

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

JUNTA PROVINCIAL DE FOMENTO PECUARIO

CIRCULAR

Por la presente se recuerda a las Juntas Locales de Fomento Pecuario y Juntas Locales Agropecuarias, que la tasación de los pastos fijando el precio mínimo por Ha., se ha de someter a la aprobación de la Junta Provincial, según el artículo 4.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de enero de 1939.

En consecuencia, se remitirá la propuesta de tasación y el Presupuesto para el aprovechamiento de los pastos de acuerdo con lo que se previene en la citada Orden de 30 de enero de 1939 y en la Orden del mismo Departamento ministerial de 3 de diciembre de 1945 y Circular de la Dirección General de Ganadería de 10 de enero de 1946, en evitación de las sanciones correspondientes a la desobediencia de las precitadas normas.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Presidente, Roberto Redondo.

(G. C.—722)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento. Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 13 de febrero de 1946, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reforma del ala izquierda en el Pabellón a la calle del Doctor Esquerdo, en el Colegio de la Paz.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 499.987,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 12 de marzo próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Es-

tado, clase 6.º, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.999,75 pesetas en metálico o efectos públicos al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abo-

nen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

(O.—9.084)

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de la Corporación, en sesión de 13 del actual, acordó:

«Autorizar habilitación de crédito por 6.000 pesetas, a extraer del concepto número 74; capítulo VIII, artículo primero, «Atenciones generales, Haberes del Cuerpo Médico - Farmacéutico», del vigente Presupuesto provincial de Gastos, para dotar con igual cantidad el concepto núm. 80, «Servicios de Veterinaria», con la denominación de «Un vaquero para servicios auxiliares de inspección», y a efectos de atender al pago de los haberes que deben ser satisfechos, desde 1.º de enero del año en curso, al hasta ahora excedente forzoso, vaquero de los Establecimientos benéficos, Gaspar Siguero Palomar, reincorporado al servicio activo a virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en 28 de diciembre último; debiéndose observar en la presente habilitación de crédito las formalidades prevenidas en el artículo 205 del vigente Estatuto Provincial, y 11 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Secretario, Filiberto López y López.

(G.—3.666)

Sección Provincial de Administración Local

Se advierte a los señores Alcaldes que no hayan remitido los Presupuestos y Ordenanzas para el actual ejercicio, que deberán realizarlo en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de esta Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se dará inmediata cuenta a la Superioridad para la imposición de las correspondientes sanciones.

Madrid, 16 de febrero de 1946.—El Jefe de la Sección (firmado).

(G.—3.668)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Palacio

ANUNCIO

Don Modesto López Alfayate, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Oficina Recaudatoria, por débitos de Contribución Urbana del solar sito en la calle de Cadarso, núm. 19, a nombre de don Manuel Fernández Sánchez, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes la siguiente

Providencia

Resultando desconocido el paradero del deudor, don Manuel Fernández Sánchez, a que se contrae este expediente de apremio por el concepto de Contribución Urbana, así como no haber persona alguna que le represente en este distrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requiero al deudor referido, herederos, causahabientes o acreedores hipotecarios, si los hubiere, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se hará, como asimismo en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía respectiva, comparezca por sí o por representante autorizado, en la oficina recaudatoria, sita en Madrid, calle de la Unión, número 1, para que señalen domicilio, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado, se continuará el expresado procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, y se expedirán los mandamientos al señor Registrador de la Propiedad.—Así lo acuerdo en Madrid, a 14 de febrero de 1946.—El Recaudador, M. L. Alfayate. (Firmado y rubricado.)

(G.—3.667)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

A los veinte días hábiles después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue, se celebrará la subasta de 16.773 metros cúbicos de madera de pino, en rollo y con corteza, bajo el tipo de tasación de 1.341,84 pesetas. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, con arreglo a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que está

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Zarzalejo, 1 de febrero de 1946.—
El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—723) (O.—9.083)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año 1945

(Conclusión.)

MES DE JUNIO

Sesión del día 1.º

304. Quedar enterados de circulares insertas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia referentes a la abstención de imponer impuestos o arbitrios.

305. Aprobar el pago de trabajos extraordinarios por el personal encargado del Negociado de Quintas.

306. Quedar enterados de oficio del Gobierno Civil en relación con el expediente que se sigue a un Aparejador municipal.

307. Quedar enterados de oficio del Asesor participando no haber sido ganado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Leyra contra acuerdo de 25 de mayo de 1932.

308. Quedar enterados de haber sido nombrado recolector oficial de cueros don Enrique Muñoz, con el número 6, para este término.

309. Confeccionar por la Secretaría el expediente para adquirir directamente un solar con destino a la construcción de un Grupo Escolar.

310. Quedar enterados de oficio del Comandante del Puesto de la Guardia Civil dando las gracias por la donación de dos rúfols que le ha hecho el Ayuntamiento.

311. Trasladar oficio del Gobierno Civil a la Comisión de Obras, relativo a la autorización concedida para sacar a subasta varias obras.

312. Arreglar varios trabajos de carpintería en el Registro Civil.

313. Pasar al Gestor don Antonio Feito oficio del Instituto Nacional de la Vivienda relativo a certificación número 7 de las «viviendas protegidas» que se construyen en este término municipal.

314. Proceder al arreglo de varios desperfectos en el Grupo Escolar «José Antonio», para dejarlo en las debidas condiciones.

315. Pasa a informe del Asesor certificación de los bienes de don Miguel Mora Requejo.

316. Aprobar informe de Intervención sobre el presupuesto a que asciende el proyecto del Grupo Escolar.

317. Quedar enterados del estado de fondos.

318. Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

319. Abonar al Arquitecto municipal don José M.ª Martínez Cubells la cantidad de 133.625,18 pesetas, por la redacción del proyecto de 536 «viviendas protegidas» con escuelas y casas de baños.

320. Abonar a don Pedro Garida el subsidio familiar de cuatro hijos, desde el 24 de noviembre de 1944 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

321. Conceder a don Balbino Corral licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la Huerta del Obispo.

322. Conceder a don Abraham Bilbao licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Luisa Casero.

323. Conceder a don Antonio León Pérez licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el arroyo de Valdezarza.

324. Conceder a don Julio González y don Emilio Lobato licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Morales.

325. Conceder a don Guillermo Sánchez licencia para traslado de restos dentro del mismo Cementerio.

326. Conceder a don Miguel Caldel licencia para traslado de restos dentro del mismo Cementerio.

327. Conceder a doña Antolina Dominguez licencia para traslado de restos

dentro del mismo Cementerio municipal.

328. Denegar instancia de don Miguel Uceta solicitando condonación de multa y licencia para instalar veladores en la vía pública.

329. Queda pendiente de resolución instancia de don Antonio Ortega solicitando licencia para demoler la finca número 38 de la avenida del Generalísimo.

330. Pasa a informe de la Diputación Provincial instancia de don Rafael Márquez solicitando licencia para construcción de un hotel.

331. Conceder a doña Carmen Caballero licencia para construcción de dos hotelitos gemelos en la avenida de Alfonso XIII.

332. Conceder a don Justo Criado licencia para construir una casa en la calle de Luis Misón, número 10.

333. Conceder a don Angel González Alía licencia para construcción de nave y vivienda en la calle de González Sola.

334. Conceder a don Antonio Clivillés licencia para la construcción de chalet en la calle de Julia Valenciana.

335. Pasa a informe de la Junta de Reconstrucción instancia de don Blas Ayala solicitando licencia para construcción de una casa en la carretera de Alcobendas.

336. Pasa a informe de la Junta de Reconstrucción instancia de doña Leonarda Maluenda solicitando licencia para construcción de una casa de planta baja.

337. Conceder a don Valentín Álvarez licencia de cerramiento de solar y un porche provisional en la calle de Wadrás.

338. Conceder a don José Pacheco Riquelme licencia para construcción de sótano y ampliación de finca en la calle de Valencia.

339. Conceder a don Manuel Pérez Vizcaños licencia para construcción de muros de contención en el número 160 de la calle de Arturo Soria.

340. Conceder a don José Martínez licencia para construcción de una planta en la finca sita en la calle de Ceuta, con vuelta a Montenegron.

341. Pasa a informe de la Junta de Reconstrucción instancia de don José Fernández solicitando licencia para construcción de un garaje.

342. Pasa a informe de la Junta de Reconstrucción instancia de don Eduardo Benzal solicitando licencia para construcción de una casa.

343. Conceder a don Ramón Vivanco licencia para construcción de muro de cerramiento en la calle de Marcelina, número 3.

344. Pasa a informe de la Oficina Técnica instancia de don Vicente Herranz solicitando licencia para construcción de una casa de planta baja.

345. Pasa a la Oficina Técnica, para que informe, instancia de don Cruz Molina solicitando licencia para construir una casa de planta baja.

346. Pasa a la Junta de Reconstrucción instancia de don José Fernández solicitando licencia para reconstrucción de una finca.

347. Conceder a doña Dominga Porrás licencia para reforma de un porche en la calle de Ruiz Palacios.

348. Pasar a informe de la Administración de Rentas reclamación de «Sevilla Films».

349. Abonar a la Banda de Aviación Militar, que actuó en la procesión del Corpus, la cantidad de 1.000 pesetas.

350. Se aprueba el cuadro comprensivo de intereses y amortizaciones de la Deuda consolidada a favor del Banco de Crédito Local de España.

Sesión del día 8

351. Abonar a varios empleados del Negociado de Personal los trabajos efectuados con motivo de los datos solicitados en relación con el personal para la anexión de este Municipio al de la capital.

352. Realizar las obras necesarias para la acometida e instalación de luz en todas las dependencias del Cementerio.

353. Quedar enterados del estado de fondos.

354. Se aprueban varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

355. Se aprueban asimismo varios comprobantes que son presentados por Intervención.

356. Adjudicar a don Francisco Rodríguez la adquisición de un coche abierto, de caballos, en el precio de 480 pesetas.

357. Aprobar certificación núm. 7 de las obras de acometida de la fosa séptica de la Colonia de «Los Cármes», de pesetas 27.889,94.

358. Conceder a don Bonifacio Nieto cambio a su nombre en licencia de despacho de pan sito en la calle de Aguirre, número 27.

359. Denegar instancia de don Manuel Muñoz Casas, relacionada con la subasta de solares propiedad del mismo.

360. Realizar por cuenta del Municipio las obras necesarias en el local destinado a Escuelas en la calle de Bascones, número 4.

361. Resolver en un todo, como propone la Asesoría Jurídica, en sentencia recaída en expediente de Fomento de la Propiedad.

362. Conceder a don Víctor Gil del Barrio licencia para construir una casa con cuatro plantas en el número 116 de la avenida del Generalísimo.

363. Queda pendiente de resolución instancia de don Dositeo Tallos, solicitando licencia para construcción de una casa de planta baja.

364. Queda pendiente de resolución instancia de don Abraham Bilbao, solicitando licencia para construir una casa de planta baja.

365. Queda pendiente de resolución instancia de doña Segunda López, solicitando licencia para construir una planta principal.

366. Queda sobre la Mesa instancia de don Pedro Martín, solicitando licencia para construcción de una casa de dos plantas.

367. Conceder a don Dimas Alzaga licencia para ampliación de máquina en la avenida del Generalísimo, núm. 77.

368. Pasa a la Junta de Reconstrucción instancia de don Eleuterio Martínez, solicitando construir un garaje de dos plantas.

369. Conceder a don Julián Berrendero licencia de construcción de un muro de cerramiento.

370. Pasa a la Administración de Rentas oficio del Tribunal Económico, relacionado con expediente de don Manuel Gijón.

371. Conceder a don Florián Sánchez licencia para sustituir dos banderines colocados en un tinte, sito en Oñate, número 5.

372. Conceder a don José Salvador licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Arroyo de los Pinos.

373. Conceder a doña Belarmina Otero licencia para quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Miguel Vicente.

374. Conceder a don Leocadio Ranz licencia de quema de un cuadro de ladrillo en la calle de Marconi.

375. Conceder a don Sabino del Prado licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Santa Lucía.

376. Conceder a don Luis Muñoz licencia de quema de un cuadro de ladrillo en San Vicente Ferrer.

377. Conceder a don Saturnino Vega licencia para quemar dos cuadros de ladrillo.

378. Conceder a don Cesáreo Casero licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Crespo.

379. Conceder a don Abraham Bilbao licencia para quemar un cuadro de ladrillo en Gregoria Crespo.

380. Conceder a don Sergio Pascual licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el paseo de la Dirección.

381. Conceder a don José Rubio licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Antonio Rubio.

382. Conceder a don Inocente Pascual licencia para la quema de dos cuadros de ladrillo en la Huerta del Obispo.

383. Conceder a don Patricio Benito licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Alicia Casero.

384. Conceder a don Pedro del Río licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en un solar de la calle del Cid.

385. Aprobar la relación de ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva en la segunda quincena del mes de mayo.

386. Se concede una subvención mensual de 250 pesetas al Grupo de Empresa de «Educación y Descanso».

387. Se aprueban varias peticiones de los señores Tenientes de Alcalde.

Sesión del día 15

388. Realizar los trabajos de arreglo de la vivienda del Conserje de la Casa de Socorro.

389. Quedar enterados de haber desistido don Francisco Benito del recurso que interpuso contra acuerdo de diciembre de 1932.

390. Quedar enterados de haberse recibido en las obras de Marqués de Viana, 32 Tm. de cemento.

391. Quedar enterados de haber sido dado de baja un Vigilante de Arbitrios.

392. Quedar enterados de haberse terminado el muro de cerramiento ejecutado para la apertura de la calle de la Ladera.

393. Pasa a informe de Intervención propuesta para confección de uniformes al personal subalterno.

394. Conceder a un Vigilante de Arbitrios permiso para asistir a un campeonato de pelota.

395. Pasa a informe de F. E. T. y de las J. O. N. S. propuesta del Agente Ejecutivo, para nombramiento de auxiliares en la misma.

396. Pasa a informe de Intervención solicitud del Párroco de la Ventilla, para concesión de un donativo de 5.000 pesetas.

397. Quedar enterados de haberse declarado un incendio en la casa núm. 4 de la calle de San José.

398. Interponer recurso contencioso administrativo contra sentencia del Tribunal Económico, en reclamación de don Lorenzo Hernando Arranz.

399. Quedar enterados del estado de fondos.

400. Se aprueban varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

401. Se aprueban asimismo varios comprobantes.

402. Pasa al Arquitecto el expediente relativo a los solares propiedad de don Pedro Villar.

403. Desestimar instancia de varios vecinos de la localidad, denunciando una fábrica de colas.

404. Conceder a un Inspector de Tributos permiso de tres meses para verificar el curso de verano de Oficiales de Complemento.

405. Desestimar instancia de don Juan Manuel Muñoz, ofreciendo 1.400 pesetas por varios carros existentes en el Parque de Limpiezas.

406. Aprobar expediente individual de apremio seguido a don Francisco Abad Got.

407. Conceder a don Agapito García licencia de apertura para un establecimiento dedicado a venta de refrescos en la Sala de Espera de la calle de Arturo Soria.

408. Aprobar propuesta de la Administración de Rentas, en relación con el convenio hecho con la Compañía Urbanizadora por Acciones.

409. Conceder a don Eladio Hernández licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el lugar denominado «El Cubillo».

410. Conceder a don José Elvira García licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el sitio llamado «El Chorrillo».

411. Conceder a don Telesforo García licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de la Concordia.

412. Conceder a don Victoriano Sanjuán licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Fernández Silvestre.

413. Conceder a doña Gregoria Oriza

licencia para la quema de un cuadro de ladrillo en la calle de María de los Angeles.

414. Conceder a don Teodoro García licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el arroyo de Valdezarza.

415. Conceder a don Pedro Ruiz (Hijos), licencia para quemar dos cuadros de ladrillo en la calle de María Magdalena.

416. Queda sobre la Mesa instancia de don Antonio Ortega, solicitando licencia para demoler una finca.

417. Denegar instancia de don Angel Encinar Cenamor, solicitando licencia de apertura de tienda de vinos y licores.

Sesión del día 22

418. Quedar enterados de Circular del Gobierno Civil, prohibiendo las exhumaciones de cadáveres.

419. Quedar enterados de Circular de la Comisaría General de Abastecimientos, relativa al sacrificio de ganados.

420. Quedar enterados de haberse recibido 5 Tm. de cemento en las obras de la Colonia de «Los Cármes».

421. Quedar enterados de haberse recibido 8 Tm. de cemento en las obras de pavimentación de calles.

422. Mostrarse conforme con las alegaciones hechas por el Jefe del Servicio de pozos negros, en relación con su trabajo.

423. Quedar enterados del estado de fondos.

424. Pasar a la Junta de Urbanismo de Madrid instancia de «Construcciones Tobarre», solicitando apertura de almacén de materiales.

425. Conceder a don Lorenzo Velázquez licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Narciso López, número 2.

426. Conceder a don Emilio Lobato licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la calle de Gregoria Morales.

427. Conceder a don Francisco Pascual licencia para quemar un cuadro de ladrillo en el lugar denominado «El Cubillo».

428. Conceder a don Demetrio Arribas licencia para quemar un cuadro de ladrillo en la Huerta del Obispo.

429. Conceder a don Antolín Barahona licencia para quemar un cuadro de ladrillo en un solar de la calle de Narciso López.

430. Conceder a don Cesáreo Utrilla licencia para traslado de restos dentro del mismo Cementerio.

431. Denegar instancia de don Juan Méndez solicitando percibo de haberes mientras permanezca en el Ejército.

432. Denegar recurso entablado por dos Auxiliares Administrativos solicitando se les contara el tiempo que han trabajado en Arbitrios.

433. Denegar instancia de don José Luis Córdoba relacionada con el arbitrio de Plusvalía.

434. Condonar las multas impuestas a don Victoriano García por no realizar obras de acometida en la calle de San Roque, número 11.

435. Condonar las multas impuestas a doña Alejandra Ruiz por no realizar obras de acometida en la calle de María Juana, número 19.

436. Condonar las multas impuestas a doña Milagros Sáez por no realizar obras de acometida en la calle de Luis Portones, número 15.

437. Condonar las multas impuestas a doña Francisca García por no realizar obras de acometida en la calle de San Miguel, número 60.

438. Condonar las multas impuestas a don Máximo Becerril por no realizar obras de acometida en la calle de Rosa Menéndez, número 2.

439. Condonar las multas impuestas a doña Florentina Torco, don Francisco Ferreiro, doña Juana Martín Chicharro, don Andrés Vegué y doña Concepción Moreno Suárez.

440. Pasar a la Junta de Inspección de Tributos expediente de apertura de almacén de maderas.

441. Dar de baja en el arbitrio de

entrada de carruajes a don Miguel Salvador Bou.

442. Conceder renovación de licencia de apertura a don Pedro Gil Barroso.

443. Conceder renovación de establo a don Juan Gil Barroso.

444. Conceder renovación de carnicería a don Germán Peña Domínguez.

445. Conceder renovación de carnicería a don Cipriano Fraile Martín.

446. Conceder renovación de vinos a don Modesto Molpeceres Santos.

447. Conceder licencia de apertura de carnes a don Matías Fuentenebro.

448. Conceder renovación de carbonería a don Mariano Muñoz de Pablo.

449. Conceder ampliación y traslado de carbonería a don Víctor Martín.

450. Conceder renovación y traslado de lechería a don Fausto Gonzalo.

451. Conceder la instalación de un quiosco de refrescos a don Fermín Zorrilla.

452. Anular recibos girados a don Vicente Carpintero por un cajón de venta de periódicos.

453. Conceder cambio de nombre de una abacería a doña Consuelo Manola Molina.

454. Solicitar de la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles licencia para instalar una fuente.

455. Conceder traslado de carbonería a don Pedro Fuentes Marín.

456. Conceder la instalación de un quiosco de refrescos a don Benigno Alonso.

457. Denegar instancia de don Felipe Caballo solicitando colocar cuatro veladores.

458. Denegar instancia de don Francisco Herrera solicitando traslado de verdulería y frutería.

459. Denegar instancia de don Juan Pastor Saba solicitando apertura de almacén de materiales de construcción.

460. Denegar instancia de don Macario Iglesias solicitando apertura de venta de paja y alfalfa verde.

461. Denegar instancia de don Manuel López solicitando licencia para instalar un quiosco de freiduría de pescado.

462. Conceder a don Dionisio Grande Ojates licencia para instalar cuatro veladores.

463. Conceder a don Modesto Molpeceres licencia para instalar dos veladores.

464. Conceder a don Toribio García licencia para instalar cuatro veladores.

465. Conceder a don Eusebio Ayuso Lázaro licencia para instalar veinte veladores.

466. Conceder a don Juan Riaza licencia para instalar tres veladores.

467. Conceder a don Sotero García licencia para instalar dos veladores.

468. Conceder a don Antonio Ortega licencia para instalar cinco veladores.

469. Conceder a Hijos de Isaac Crespo licencia para instalar seis veladores.

470. Conceder a don Félix González Herranz licencia para instalar cuatro veladores.

471. Conceder a don Mariano Pascual López licencia para instalar siete veladores.

472. Facultar a la Alcaldía para expedición de un libramiento.

473. Declarar fiestas de este Municipio, a todos los efectos, desde el día 15 de junio al 15 de julio, ambos inclusive.

Sesión del día 30

474. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» de la semana.

475. Conceder como gratificación al Oficial encargado del Negociado de Personal, de un exceso de horas extraordinarias, que ha hecho él constar que hay un error.

476. Proveer de gorra al personal de fontanería de este Municipio.

477. Proveer de «monos» y gorras al personal del Servicio Eléctrico de este Ayuntamiento.

478. Pasar a informe de Intervención un oficio del Instituto Nacional de la Vivienda, sobre concesión de préstamo por 10.406.999,49 pesetas con destino a la construcción de 536 «viviendas protegidas».

479. Quedar enterados de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre las normas que fija el Excmo. Ayuntamiento de Madrid a los Municipios que se anexionan.

480. Adquisición de un par de botas para el Servicio de Pocería.

481. Abonar a un agricultor una fanega de avena que se le ha estropeado con la coloración de la Cruz de los Caldos.

482. Conceder un donativo de 100 pesetas a las Religiosas Clarisas.

483. Desestimar pretensión de don Pedro Lebrero, sobre si el Municipio va a prescindir de un cajón sito en la avenida del Generalísimo, número 6.

484. Pasar a informe de Intervención el proyecto de alumbrado para la avenida de Alfonso XIII.

485. Pasar a informe de la Comisión de Obras dos presupuestos presentados para arreglar los desperfectos de los muebles del Salón de Sesiones.

486. Quedar enterados y que pase a la Comisión de Obras un expediente de construcción de un chalet en la calle de Valencia, número 2, que remite la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, denegándole.

487. Quedar enterados y que pase a la Comisión de Obras un expediente para construcción de un chalet en la calle de Anselmo Clavé, número 6, remitido por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, que ésta deniega.

488. Quedar enterados de oficio del Jefe del Primer Escuadrón de la Policía Armada y de Tráfico, sobre construcción de un muro en el Cuartel de la calle de Valdeacederas.

489. Darse por enterados de un oficio del Tribunal de represión de la Masonería y que se solicite del mismo el envío de una copia de la sentencia dictada contra don Enrique Leyra y fecha en que fué suspendido de empleo y sueldo.

490. Quedar enterados del estado de fondos.

491. Se aprueban las cuentas y facturas presentadas.

492. Igualmente se acuerda aprobar todos los comprobantes.

493. Proceder a la realización de obras de reparación de la Escuela sita en la calle de Bascones, número 4, encargándose de las mismas a la Oficina Técnica.

494. Conceder donativo de 2.000 pesetas, por una sola vez, a la Comisión Local Pro-Huérfanos del Magisterio, para construcción de edificios en Madrid y Zaragoza.

495. Facultar a la Alcaldía para que conceda un donativo con destino a las fiestas de Tetuán de las Victorias, de este término municipal.

496. Aprobar adición a la póliza que el Ayuntamiento tiene suscrita con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, en la forma que viene expresada.

497. Autorizar al Agente Ejecutivo para que pueda retirar de la Caja General de Depósitos el constituido por don José María Jimeno Valentín, aplicando esto al pago de los descubiertos que adeuda doña Cándida Méndez.

498. Resolver, conforme la propuesta de la Asesoría Jurídica, sobre embargo de muebles propios de don Miguel de Mora, por descubiertos que tiene con este Ayuntamiento.

499. Girar los recibos que tenga en período voluntario don Alfredo Escobar, ya que ha segregado una parte de su finca, sita en la carretera de Maudes, y que ha vendido a don Joaquín Reig.

500. Acceder a la exención de pago de derechos por traslado de restos solicitado por don Angel Fernández.

501. Conceder a don Victorio López Guerrero licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

502. Conceder a don Segundo Boruella licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

503. Conceder a don Roque Morato Sanz licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

504. Conceder a don Federico Obispo Ortega licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

505. Conceder a don Miguel Beltrán Vallejo licencia para quema de un cuadro de ladrillo.

506. Abonar a doña Benita García Lallana, esposa de un Vigilante de Arbitrios, fallecido, el importe de dos mensualidades, en concepto de paga de tocias.

507. Aprobar certificación de las obras de construcción de Monumento a los Caidos, importante 34.988 pesetas, y que pase a Intervención para su abono.

508. Aprobar relación de los ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva durante la primera quincena del mes de junio.

509. Dejar pendiente la construcción de la alcantarilla en la calle de la Piedad y ordenar el vaciado de pozos.

510. Abonar haberes como Asesor a don Gumersindo García Fernández, desde el 1.º de enero, que venía prestando servicio como Letrado interino.

511. Facultar a la Alcaldía para expedición de un libramiento con destino a la adquisición de caramelos para los niños de las Escuelas Nacionales y Municipales.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 de la vigente ley Municipal, se formula el presente extracto para ser sometido a la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, y, una vez aprobado, pueda ser enviado al Boletín Oficial de la provincia para su inserción en el mismo.—El Secretario (firmado).—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—530)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Carmen Sánchez Nieto, representada por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra don Valentín Higuero Boiso, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas la primera y por tres mil pesetas la segunda, las siguientes

Fincas

Primera

Una cochera de moderna construcción, con un anejo de corral, que todo fué antes corral, y mitad indivisa de la otra mitad restante, de Ana Lázaro Fernández, de un pozo, sin número, situado en la calle llamada avenida de Alcalá Zamora, de la villa de Montánchez, de la también denominada Cerca de las Torres, a extramuros de dicha Villa, ocupando todo el predio una extensión superficial aproximada de doscientos veinticinco metros treinta y dos centímetros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con el corral de la cochera de la nombrada Ana Lázaro, la que con la finca de referencia constituyeron antes una sola; izquierda, corral de la casa de Elviro Gómez García, y por la espalda, con casas de Pilar Oid Carrasco y de Ana Alvarez Mateo; y

Segunda

Una cerca de dieciséis áreas cincuenta y ocho centiáreas, en término de Montánchez, al sitio Portalones, que linda: al Norte, con viña de Ana Galán Gordo y Francisco Lavado Domínguez; Este, la de Josefa García Bautista; Sur, calleja, y Oeste, con viñas de María Higuero Molina y Carmen Bautista Cuesta.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos, con la antelación de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de la de Cáceres, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de las fincas que se subastan.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse postura indistintamente a cada una de las fincas que se subastan.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. (A.—5.808)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por doña Leopolda González Pérez, contra doña Gertrudis Garrido Martín, en reclamación de un préstamo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, consistente en:

Una casa en esta capital, calle de Tarragona, número nueve; consta de cinco plantas o pisos. Ocupa una superficie de ciento setenta y dos metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos veintidós pies cinco decímetros de otro, cuadrados, de los que están edificados mil novecientos cuarenta y cinco pies, y el resto, destinado a patio. Linda: por su fachada, o frente, con la citada calle de Tarragona; por la derecha, entrando, con casa número siete, de don Francisco Rubio; por la izquierda, casa número once de la misma calle, y por la espalda, o testero, finca de don Adrián Méndez López. Cuya subasta tendrá

lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de cien mil pesetas, fijado a este efecto en la escritura de préstamo.

Segundo

Que no se admitirá postura alguna inferior a ese tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del repetido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la liquidación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama en el procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez, Juan A. Pacheco.

(A.—5.809)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Antonio Navarro Huertas, hoy don Francisco, doña Antonia, don Cesáreo y don Pedro Navarro Sanz, como actuales dueños de la finca hipotecada y que se persigue, sobre secuestro y posesión interina de dicha finca, hipotecada en garantía de un préstamo de doce mil quinientas pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, expresada finca, que es:

En Madrid.—Un edificio señalado con los números tres y tres duplicado de la calle de Urgel, de esta capital, que consta de tres cuartos, en parte de una planta y en parte de dos plantas, y dos patios. Comprende una superficie de quinientos sesenta y un metros setenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil trescientos sesenta y cuatro pies. Y linda: por su frente, dicha calle; por la derecha, entrando, herederos de don Simón Urosa y don Manuel Fernández; por la izquierda, finca de don Manuel Martínez y don José Aguado, y por el fondo, o espalda, don Manuel Torres. Por la guerra, ha sufrido grandes perjuicios.

Tasada en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de marzo próximo, a las once horas, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate se consignará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario, P. H., P. Almárcegui.—El Juez de primera instancia, Esteban Samaniego.

(A.—5.811)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En los autos declarativos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por don Rafael Bonachera Lozano, con don Francisco Burguillos, don Gabriel Fernández Martín y don Evaristo Cerezo, sobre nulidad de cierto préstamo, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por segunda vez al don Evaristo Cerezo, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés del corriente mes, a las doce de su mañana, con objeto de recibirle la confesión interesada por el demandante; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será tenido por confeso en la certeza de las posiciones por que debe ser examinado.

Y para que sirva de citación al don Evaristo Cerezo, a los fines y con el apercibimiento antes mencionados, se expide la presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—5.810)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico.

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CARABANCHEL BAJO

En expediente de juicio verbal de faltas que con el núm. 275, de 1945, se sigue en este Juzgado, sobre denuncia de Gregorio Hernández, contra Petra Dávila Muñoz, que tuvo su último domicilio en la calle de los Reyes, núm. 15, de Madrid, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado citar a la misma por medio de la presente, a fin de que el día 28 de los corrientes y hora de las cuatro de su tarde comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.400)

En los autos de juicio verbal de faltas número 256, de 1945, por desacato a la Autoridad, contra Luis López Mateo, que dijo estar domiciliado en Santa María de la Cabeza, núm. 27, encontrándose en ignorado paradero, se cita a dicho denunciado, a fin de que el día 28 de los corrientes, a las cuatro de su tarde, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de España, núm. 1, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—30.434)

NAVALCARNERO

Muñoz e Hidalgo (Juan), hijo de Lázaro y Mercedes, domiciliado últimamente en la calle del General Solchaga, número 13, Carabanchel Bajo, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, número 12, el día 19 de febrero del año actual, a las doce, a celebrar juicio de faltas por expender participaciones falsas de lotería.

(B.—30.432)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 852, de 1945, sobre lesiones de Josefa Calzado, seguido contra Visitación Castaño, cuyas demás circunstancias personales no constan, que tuvo su domicilio en esta Villa, calle de San Ildefonso, núm. 3, cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado citar a esta última por medio de la presente, para que el día 5 de marzo próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas indicado.

(G. C.—700)

(B.—30.437)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado don Tomás Martín-Lunas y Mirat, Notario jubilado de este territorio, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Herrera del Duque, Fuenteguinaldo, San Cristóbal de la Vega, El Espinar, La Seca, El Molar, Sonseca, Ciudad Rodrigo, Tarancón, Orgaz, San Lorenzo del Escorial y Avila, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento notarial, a fin de que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a 14 de febrero de 1946.—El Decano, Florencio Porpeta.

(A.—5.807)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 5ª